ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO. REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 05-12-18

En la ciudad de Bahía Blanca, a los cinco días del mes de diciembre de 2018, siendo las 19:30 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Gabriel Enrique Peri, con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Dres. Analía Lazzatti, Ariel Blazquez, Francisco Romano, Guillermo A. Marcos, Gabriel Romanelli, Adriana Reale, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Sebastián Zoilo, Milagros de A. Aristizabal, Paula Fahey Duarte, Hernán Silva y Verónica Grimaldi. Consejeros ausentes: Dres. Rafael Gentili, Nerina Santarelli, Gabriela Jorgelina Salaberry, Daniel Domitrovich, Karen Lorena Fray, Gustavo Torresi, Gervasio Vallati, y Sebastián Arruiz. Invitados: Dres. Gerardo Salas, Leonardo Urruti y Mauro Bruno. Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente orden del día:

Primero.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba el Acta de la reunión de Consejo realizada el 14 de noviembre de 2018

Segundo.- Movimientos de matrícula: a) Suspensión en el ejercicio profesional por falta de pago. Listado. El Lic. Bostal comenta la situación de una lista de matriculados que adeudan parcial o completamente el monto de matrícula correspondiente al año 2017, con quienes se vienen realizando diferentes gestiones con el objetivo de lograr la regularización de la situación.
Considerando que el 30 de noviembre próximo pasado, venció la cuarta y última cuota de la matrícula 2018, y por ende se consolidó la deuda de dos anualidades para la lista de matriculados mencionada, se decide proceder a la suspensión de matrícula enviando la notificación correspondiente a partir del lunes 10 de diciembre.

b) Nota de la Dra. Martina María Pérez Jurado solicitando suspensión de su matrícula por no ejercer la profesión. Se aprueba por estar en condiciones

c) Nota de la Dra. Macarena Vallejo Morgado solicitando suspensión de su matrícula por no ejercer en la provincia. Se aprueba por estar en condiciones

d) Nota del Dr. Pablo Julián Martínez solicitando suspensión de su matrícula por no ejercer a partir del 31-12-18. Se aprueba por estar en condiciones

Tercero.- Presencia del CABB en Tres Arroyos. Se plantea la necesidad de contar en la ciudad de Tres Arroyos con un lugar físico y un empleado dependiente del Colegio para poder prestar servicios, organizar actividades y brindar una adecuada atención a todos los matriculados del CABB que residen en Tres Arroyos. Ello en virtud de la gran cantidad de

Juzgados, Tribunales, Fiscalías y colegas que litigan en dicha localidad. Dando respuesta a las inquietudes de los colegas tresarroyenses, que en reiteradas oportunidades han traslado sus inquietudes respecto de la dificultad que el CABB tiene para hacer que los servicios que tiene a su cargo, se materialicen en la vecina localidad.
En base a ello, se resuelve alquilar un espacio físico y contratar un empleado del CABB para poder brindar servicios colegiales en la localidad de Tres Arroyos. Se concluye que resulta logística y económicamente conveniente, alquilar un espacio dentro del inmueble de propiedad de ADATA, por el mayor plazo posible.
Teniendo en cuenta lo resuelto se faculta a la Mesa Directiva a entablar negociaciones con las autoridades de ADATA de modo de instrumentar un contrato de alquiler, y a iniciar una búsqueda para elegir a la persona que cubra el puesto de trabajo.

Cuarto.- Consejo de la Magistratura. Pedido de informes. Se verifica la inexistencia de cargos ni candidatos del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Quinto.- Plenario Jóvenes FACA – Propuesta de sede y fecha. Toma la palabra el Dr. Urruti quien comenta la posibilidad de que el Colegio de Abogados de Bahía Blanca sea sede de uno de los plenarios de jóvenes de FACA durante el 2019. Resalta la importancia de este tipo de evento y lo beneficioso que sería su realización para todo el foro local. Como fecha tentativa propone el próximo sábado 16 de marzo de 2019, fecha cercana al 111 aniversario de este Colegio departamental, lo que es aprobado por unanimidad de los presentes. Se encomienda al Dr. Urruti presentar la propuesta en la próxima reunión de FACA jóvenes, en donde se definirán las fechas y las sedes de los plenarios de todo el 2019.

Sexto.- Comisión Abogado del Niño del CABB: a) Nota adjuntando antecedentes sobre una resolución.

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

b) Consulta por el nombramiento de Unidad de Coordinación a nivel Provincial. Tomando nuevamente la palabra el Dr. Mauro Bruno comenta el contenido de la nota presentada por la Comisión de Abogado del Nino del CABB, en la que solicitan información sobre la supuesta puesta en funcionamiento en el ámbito del Colegio de Abogados de la Provincia de la denominada "UNIDAD DE COORDINACION" que haría las veces de nexo entre las diferentes Comisiones de Abogados del Niño Departamentales y el Col.Pro.B.A. De confirmarse, solicitan que se gestionen las notificaciones de toda noticia que se genere al respecto. El tema será derivado al Dr. Gentili para que haga la consulta pertinente en el Consejo Superior.

Séptimo.- Suprema Corte de Justicia. Secretaría de administración: Solicitan opinión sobre la locación de inmueble en Tres Arroyos para el traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1. La Dra. Lazzatti informa que el pasado 26 de noviembre el Colegio recibió una nota de la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia, con el informe del órgano técnico, solicitando que este Colegio se expida sobre la conveniencia de concretar la locación de un inmueble ubicado en calle Brandsen n° 354 de la ciudad de Tres Arroyos, con destino al traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1.
A dichos efectos comenta que se remitieron los antecedentes a la Asociación de Abogados de Tres Arroyos (ADATA) de modo de solicitarles opinión teniendo en cuenta su conocimiento de la localidad y la cercanía con el inmueble, quienes en el día de la fecha (5/12/2018) hicieron llegar una comunicación confirmando la conveniencia de la locación.
Considerando la opinión manifestada por ADATA, los consejeros presentes resuelven por unanimidad, expedirse de manera similar con respecto a la consulta recibida.

Octavo.- Suprema Corte de Justicia. Instituto de Estudios Judiciales. Comunican que se encuentran proyectando el plan de actividades para el año 2019 e informan que les resulta importante desarrollar algunas junto al Colegio. Se resuelve derivar la inquietud a la Mesa Ejecutiva de la Comisión Académica.

Noveno.- Juzgado Federal Nro. 1: Informan sobre destrucción de expedientes. Se toma nota

Décimo.- Centro de Mediación. Nota sobre renovación de autoridades. Se da lectura a la nota recibida donde se proponen los siguientes nombres para renovar las autoridades del Centro de Mediación, tal cual lo establece el Artículo 4 de su Reglamento: como Directora a la Dra. Liliana Costabella, como Vice Directora a la Dra. Claudia Sirimarco y como Secretario al Dr. Ignacio Guenzi. Luego de un intercambio, se aprueba por unanimidad la confirmación de los candidatos presentados.

Undécimo.- FACA: Convocatoria para reunión de Comisiones para el 13-12-18. El Dr. Gerardo Salas menciona de la convocatoria y su participación a la reunión de la Comisiones de DDHH y Defensa de la Defensa, en conjunto.

Décimo segundo.- CIJUSO. Invitación a participar del acto de presentación de la cartilla de cursos presenciales 2019- 06-12-18. Se resuelve hacer llegar la invitación a la Mesa Ejecutiva de Comisión Académica.

Décimo tercero.- Instituto de Derecho Laboral. Solicitan la designación de un miembro del Consejo para integrar un jurado para un concurso, aprobado por la Comisión Académica del CABB. Toma la palabra la Dra. Grimaldi para comentar la organización del Instituto de Derecho Laboral, de un concurso de ensayos, con temáticas aún

por definir, para el que solicitan la designación de un miembro del Consejo Directivo para conformar el Jurado con otros cuatro integrantes, acompañando a los ya confirmados: dos ex jueces (Dres. Martin y Caimani), un miembro del Instituto (Dra. Elvira Germano), y un miembro de la Comisión Académica (Dra. Verónica Grimaldi).
Luego de un intercambio de ideas entre los presentes se resuelve designar al Dr. Gabriel Peri para integrar el Jurado, representando al Consejo Directivo, teniendo en cuenta su vasto conocimiento en la temática.

Décimo cuarto.- Caja de Previsión Social. Nuevo diseño de la boleta de aportes. El Dr. Salas explica al Consejo Directivo, las características del nuevo diseño de las boletas de aportes.

Décimo quinto.- FACA. Convocatoria a reunión extraordinaria para tratar proyecto de modificación arts. del Estatuto. El Dr. Salas explica la propuesta de reforma del Estatuto, que modificarían las condiciones para nombrar los Delegados representantes de cada Colegio.

Décimo sexto.- Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. Acuerdo extraordinario. Se toma nota.

Décimo séptimo.- Expedientes y denuncias.

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

Lectura y consideración de la correspondencia recibida:

- Colegio de Abogados de Lomas de Zamora: Solicitan informe (2). Respondidos por e-mail.

- Colegio de Abogados de San Martín: Solicitan informe. Respondido por e-mail.

- Colegio de Abogados de San Isidro: Solicitan informe. Respondido por e-mail.

- Dra. Angela Rosa Castaño. Nota para agregar a su legajo.